SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.".-**

**1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto social de la Compañía **"AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA."** otorgada el 13 de diciembre de 2013 ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0 1180 de 27 de diciembre de 2013.

**2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor BIN WANG LIU, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad Ecuatoriana-China, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

**3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0 1180 de 27 de diciembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Cuenca al cantón Guayaquil y la reforma del Estatuto Social, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el art. 33 de *la Ley de Compañías y Reglamento de* Oposición, como acto previo a su inscripción.

**4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía **"AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA."** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal *de la compañía, dentro de* los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento *de los demás requisitos legales.*

**5. REFORMAS DEL ESTATUTO.-** se reforma el Art. 3 del Estatuto, en los siguientes términos:

**"...ARTÍCULO 3.- DEL DOMICILIO.-** El Domicilio Principal de la compañía será en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir posteriormente, Agencias o Sucursales en cualquier parte del país..."

Cuenca, a 27 de diciembre de 2013.

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,**
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**

LA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.".-

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto social de la Compañía "AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA." otorgada el 13 de diciembre de 2013 ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0 1180 de 27 de diciembre de 2013.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor BIN WANG LIU, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad Ecuatoriana-China, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0 1180 de 27 de diciembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Cuenca al cantón Guayaquil y la reforma del Estatuto Social, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía "AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMAS DEL ESTATUTO.- se reforma el Art. 3 del Estatuto, en los siguientes términos:

"...ARTÍCULO 3.- DEL DOMICILIO.- El Domicilio Principal de la compañía será en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir posteriormente, Agencias o Sucursales en cualquier parte del país..."

Cuenca, a 27 de diciembre de 2013.

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

LA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.".-**

**1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto social de la Compañía **"AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA."** otorgada el 13 de diciembre de 2013 ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0 1180 de 27 de diciembre de 2013.

**2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor BIN WANG LIU, en su calidad de Gerente y representante legal, de nacionalidad Ecuatoriana-China, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

**3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0 1180 de 27 de diciembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio del cantón Cuenca al cantón Guayaquil y la reforma del Estatuto Social, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía **"AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA."** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de dicha compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**5. REFORMAS DEL ESTATUTO.-** se reforma el Art. 3 del Estatuto, en los siguientes términos:

**"...ARTÍCULO 3.- DEL DOMICILIO.-** El Domicilio Principal de la compañía será en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo abrir posteriormente, Agencias o Sucursales en cualquier parte del país..."

Cuenca, a 27 de diciembre de 2013.

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,**
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.**

LA